

<p>RESOLUCION N^o AGN/64/RES/9</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Formulario de envío de huellas dactilares y de huellas latentes</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1995</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Identificación de personas y de cadáveres</p> <p>Subtítulo: Dactiloscopia</p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 64^a reunión celebrada en Beijing del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N^o 18 presentado por la Secretaría General y titulado "Formularios de envío de huellas dactilares y de huellas latentes",

OBSERVANDO la necesidad de proporcionar las imágenes de alta calidad y las informaciones complementarias necesarias para efectuar comparaciones de huellas dactilares, tanto si tales comparaciones se llevan a cabo manualmente como si se realizan por medio de sistemas informáticos,

RECONOCIENDO que el envío de huellas dactilares y de huellas latentes entre los países miembros de la OIPC-INTERPOL es indispensable para la investigación de infracciones,

RECORDANDO las decisiones adoptadas por la 20^a Conferencia Regional Europea (1991) relativas a la creación de un Grupo de Trabajo encargado de estudiar la normalización de los formularios de huellas dactilares y otras posibilidades de normalizar los procedimientos de identificación, a fin de que los sistemas informáticos nacionales de reconocimiento de huellas puedan explotar la información con fines de cooperación internacional, y recordando también la recomendación formulada en el 1er. Coloquio Internacional sobre Huellas Dactilares y Normas en materia de Dactiloscopia (18 y 19 de mayo de 1995),

HABIENDO TOMADO NOTA de la labor realizada por el Grupo de Trabajo Europeo sobre Normas en materia de Dactiloscopia, y en particular:

1. El estudio y la elaboración de un formulario normalizado y de un documento anexo destinados al envío de huellas dactilares entre países europeos y aprobados en la 22^a Conferencia Regional Europea (1993),
2. La elaboración de un formulario europeo normalizado de envío de huellas latentes, aprobado en la 24^a Conferencia Regional Europea (1995),

RESOLUCION N° AGN/64/RES/9

CONVENCIDA de la importancia de la utilización a escala mundial de los formularios normalizados de envío de huellas dactilares y de huellas latentes para favorecer la cooperación policial internacional,

RECOMIENDA a las Oficinas Centrales Nacionales la utilización de estos formularios para el envío de huellas dactilares y de huellas latentes entre los países miembros de la Organización.
